



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer-
ley nacional 11.357-”. Ley N° 4202-A

Número:

SUBSECRETARÍA DE COORD. PRESUP. Y FINANCIAMIENTO- MIOYSP

VISTO: La Actuación Electrónica N° E23-2026-3469-Ae, y el Decreto N°234/2026; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N°234/2026 se otorgó el Retiro Voluntario de Ley 4200-H a la ex agente Mariana Domínguez, quien subrogaba el Departamento Certificaciones y Legajos por Decreto N°2910/2012, dependiente de la Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos-, a partir del 01 de marzo de 2026;

Que se hace necesario cubrir el cargo de jefe Departamento de Certificaciones y Legajos CUOF 53-, para su normal funcionamiento por lo que se propicia designar en carácter provisorio al agente de Planta Permanente, TSG Carlos Ezequiel Pergolesi-DNI N°30.701.447 en la Categoría 3-Apartado b)-CEIC 1015-00- en el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos-, a partir del 02 de marzo de 2026

Que por Decreto N°1367/2022 se designó al agente Carlos Ezequiel Pergolesi- como operador de PON - Modulo Presupuestario y continuará con ambas funciones por la compatibilidad entre las mismas.

Que en consecuencia, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIAMIENTO
DISPONE:**

Artículo 1º: Designar a cargo del Departamento de Certificaciones y Legajos-CUOF 53, a partir del 02 de marzo de 2026- al agente de Planta Permanente– TSG Carlos Ezequiel Pergolesi-DNI N°30.701.447 - quien revista en el cargo de la categoría 3-Personal

Administrativo y Técnico-apartado d)-CEIC 1029-00-Administrativo 1 –Grupo 1-Actividad Central 1- Actividad central- Actividad Especifica 02- Administración y Recursos Humanos -Jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos con todos los deberes y obligaciones inherentes al cargo y por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2º: Ratificar al agente TSG Carlos Ezequiel Pergolesi-DNI N°30.704.337 -como operador de PON - Decreto N°1367/2022- por la compatibilidad de sus funciones actuales y Modulo Presupuestario.

Artículo 2º: Registrar la presente Disposición, efectuar las comunicaciones pertinentes y cumplido archivar.